

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

**DECRETO POR EL QUE SE DESINCORPORAN DEL
RÉGIMEN DE DOMINIO PUBLICO DEL ESTADO, CIENTO
CUARENTA Y SIETE BIENES INMUEBLES DESTINADOS
A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2002/09/27
Publicación	2002/12/11
Vigencia	2002/12/12
Expidió	Lic. Sergio Alberto Estrada Cajigal Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos
Periódico Oficial	4226 "Tierra y Libertad"



SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIONES XVII Y XXVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 2 Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS; 16 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE MORELOS; Y

CONSIDERANDO

La integración de las políticas de salud es uno de los objetivos sociales fundamentales para pasar de una visión asistencialista y de complementariedad, a un esfuerzo planeado que se oriente hacia el desarrollo humano integral, tendiente a eliminar las desigualdades de acceso a la salud, protegiendo y elevando los índices de salud mediante servicios eficientes, suficientes, oportunos y de calidad con énfasis en los grupos vulnerables y áreas marginadas.

Con fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, suscribió el Acuerdo Nacional para la descentralización de los Servicios de Salud, con los Gobierno de los Estados de la República, con la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y el Sindicato Nacional de la Secretaría de Salud, con el objeto de reintegrar a la esfera local, las facultades que le eran propias y acercar a la población los servicios fundamentales con mayor eficiencia y oportunidad a través de las bases de la justicia social.

El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y Secretaría de Salud, con fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis y durante el año de mil novecientos noventa y siete, celebró con los Gobiernos de los Estados acuerdos de coordinación para la descentralización integral de los servicios de salud, con el propósito de que en la esfera de competencia que a cada uno de ellos corresponde y en términos de la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables, se ajustara al Acuerdo Nacional a que se le alude en el párrafo anterior, estableciéndose entre otros aspectos la transferencia a favor de los Gobiernos Estatales de aquellos inmuebles del Gobierno Federal que actualmente se vienen utilizando por la Secretaría de Salud, como

unidades de primer nivel, hospitales, oficinas administrativas, almacenes y servicios auxiliares, que permitiera a los Gobiernos de los Estados, disponer de lo necesario para el ejercicio de las facultades y el cumplimiento de las responsabilidades contempladas en la Ley General de Salud.

Mediante Decreto Presidencial publicado el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, en el Diario Oficial de la Federación, se desincorporaron del régimen del dominio público de la Federación, los inmuebles que venía utilizando la Secretaría de Salud para la prestación de sus servicios y se autorizó a la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo para que en nombre y representación del Gobierno Federal, los donara a favor de los Gobiernos de los Estados.

En este sentido y en cumplimiento a lo anterior, se celebró contrato de donación y de cesión de derechos posesorios entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, mediante el cual el Gobierno Federal transmite en forma gratuita la propiedad y cede los derechos posesorios que a título de dueño ejerció, con todo cuanto de hecho y por derechos le corresponda a favor del Gobierno del Estado de Morelos, respecto de ciento cuarenta y siete inmuebles destinados a la prestación de servicios de salud, con la condición de que dichos inmuebles se continuarán utilizando en la prestación de dicho servicio.

Servicios de Salud de Morelos, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene como objetivo prestar servicios de salud a la población de la Entidad y entre sus funciones está la de organizar y operar en el Estado de Morelos, los servicios de salud a la población abierta en materia de salubridad general; organizar y supervisar el Sistema Estatal de Salud, en términos de la Ley General de Salud y la Ley de Salud del Estado de Morelos y realizar todas aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del Estado.

En este contexto, el Gobierno Estatal considera necesario transferir al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, los cientos cuarenta y siete bienes inmuebles que le fueron donados por el Gobierno Federal,

con la finalidad de que el organismo público en cita, de manera eficaz, coordine la prestación de los servicios que tiene a su cargo y de esta forma se garantice la continuidad y permanencia del servicio asistencial brindándole mayor seguridad jurídica en cuanto a la titularidad de los bienes en los que realiza sus funciones, previa autorización del Congreso del Estado, para cumplir de esta forma con los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2001-2006, consistentes en establecer las bases y procedimientos de un sistema estatal de salud y asistencia social que promueva el desarrollo integral de la familia.

En virtud de lo expuesto con anterioridad y con fundamento además en lo dispuesto por los artículos 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 9, 26 fracciones XXII, XXIII, XXIV y XXXIV; 27 fracción XLVIII; 30 fracción XX; 34 fracciones I y XVIII; 36 fracciones I, VI, XIII, XVI Y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 4, 5 fracción III, 12, 16 último párrafo y 32 de la Ley General de Bienes del Estado de Morelos, tengo a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se desincorporan del régimen de dominio público del Estado de Morelos, ciento cuarenta y siete bienes inmuebles, con la finalidad de que previa autorización del Honorable Congreso del Estado de Morelos, pasen a formar parte del patrimonio del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos y que a continuación se detallan:

- 1.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Calle Emiliano Zapata número doce, Colonia Centro, Municipio de Amacuzac, Morelos.
- 2.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Calle Cuauhtémoc sin número, Colonia Centro, San Gabriel las Palmas, Amacuzac, Morelos.
- 3.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en Calle Niños Héroes número dos, colonia La Cruz, Rancho Nuevo, Municipio de Amacuzac, Morelos.
- 4.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en Calle Libertad, sin número, Colonia Centro, Municipio de Atlatlahucan, Morelos.
- 5.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en la Calle Morelos número uno, colonia Centro, Joaquín Camaño, Municipio de Axochiapan, Morelos.
- 6.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en Calle sin nombre, colonia

Centro, Tlalayo, Municipio de Axochiapan, Morelos.

7.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en Callejón del Olvido sin número, Colonia Centro, Telixtac, Municipio de Axochiapan, Morelos.

8.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en Calle Mariano Matamoros sin número, Colonia Centro, quebrantadero, Municipio de Axochiapan, Morelos.

9.-Centro de Salud Urbano, ubicado en Calle Marcelino Vergara número diecinueve, Colonia Centro, en el Municipio de Axochiapan, Morelos.

10.-Hospital general Doctor Ángel Ventura Neri, ubicado en Calle Prolongación Zaragoza número ocho, Colonia Progreso en el Municipio de Axochiapan, Morelos.

11.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en Calle Emiliano Zapata sin número, Colonia Centro, El Vergel, Municipio de Ayala, Morelos.

12.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en Carretera Xalostoc Huitzililla sin número, Xalostoc, Municipio de Ayala, Morelos.

13.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en Calle Ernesto Pérez número uno, Colonia Centro, San Pedro Apatlaco, en el Municipio de Ayala, Morelos.

14.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Avenida Independencia número dos, Colonia Centro, Anenecuilco, Municipio de Ayala, Morelos.

15.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Calle Rodrigo Abelar sin número, Barrio de la Haciendita, Ayala, Municipio de Ayala, Morelos.

16.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Calle Emiliano Zapata, número treinta y tres, Colonia Centro, Tenextepango, Municipio de Ayala, Morelos.

17.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Calle José María Pino Suárez sin número, Colonia Centro, Moyotepec, Municipio de Ayala, Morelos.

18.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Calle José Hernández sin número, Colonia Centro, Chinameca, Municipio de Ayala, Morelos.

19.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la avenida Francisco Mendoza número cuatro, Colonia Centro, Abelardo Rodríguez, Municipio de Ayala, Morelos.

20.-Clínica Periférica, ubicada en la avenida Miguel Hidalgo sin número, Colonia Centro, Cocoyotla, Municipio de Coatlán del Río, Morelos.

21.-Clínica Periférica, ubicada en Carretera Grutas Coatlán del Río sin número, Colonia Centro junto al Campo Deportivo, Chavarría, Municipio de Coatlán del Río, Morelos.

- 22.-Clínica Periférica, ubicada en Calle Adolfo López Mateos sin número, Colonia Centro, Apanzingo, Municipio de Coatlán del Río, Morelos.
- 23.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Calle Guerrero número dieciséis, Colonia Centro, en el Municipio de Coatlán del Río, Morelos.
- 24.-Modulo o Clínica Periférica, ubicada junto a la Ayudantía Municipal, sin número, Colonia Centro, Contlalco, Municipio de Coatlán del Río, Morelos.
- 25.-Centro de Salud Rural de 01 Núcleo Básico, ubicado en la Calle Vicente guerrero sin número Colonia Centro, Colonia Morelos, Municipio de Coatlán del Río, Morelos.
- 26.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en Calle Río Frío, Colonia Tetelcingo, Municipio de Cuautla, Morelos.
- 27.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en Calle Chimalpopocatl, Colonia Cuauhtémoc, Municipio de Cuautla, Morelos.
- 28.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en Calle Ruiz Cortinez sin número, Colonia Centro, Peña de Flores, Municipio de Cuautla, Morelos.
- 29.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en Avenida José María Morelos número cinco, Colonia Exhacienda, Localidad El Hospital, Municipio de Cuautla, Morelos.
- 30.-Centro de Salud Urbano, ubicado en Calle Ignacio Allende número treinta y tres, colonia Miguel Hidalgo, en el Municipio de Cuautla, Morelos.
- 31.-Centro de Salud Urbano, ubicado en Cerrada Ignacio Monrroy, número doscientos once, Colonia Centro, Municipio de Cuautla, Morelos.
- 32.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en Calle Progreso número cuarenta y cinco, Colonia Eusebio Jauregua, Municipio de Cuautla, Morelos.
- 33.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en la Avenida Francisco Ayala número tres, Colonia Centro, Puxtla, Municipio de Cuautla, Morelos.
- 34.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en Calle 5 de Febrero sin número, Colina Ahuatepec, Municipio Cuernavaca, Morelos.
- 35.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Calle Independencia número dos, Colonia Santa María Ahuacatlán, Municipio de Cuernavaca, Morelos.
- 36.-Centro de Salud Urbano, ubicado en la Calle de Molotlanzingo sin número, colonia Cuahutémoc, Municipio de Cuernavaca, Morelos.
- 37.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Calle 24 de Febrero sin número, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Cuernavaca, Morelos.
- 38.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en avenida 16 de Septiembre número

cincuenta y tres, Colonia Buena Vista del Monte, Municipio de Cuernavaca, Morelos.

39.-Centro de Salud Urbano, ubicado en Calle Ignacio Maya sin número, Colonia Chipitlán, Municipio de Cuernavaca, Morelos.

40.-Centro de Salud Urbano, ubicado en la Avenida Emiliano Zapata número trescientos, Colonia Tlaltenango, Municipio de Cuernavaca, Morelos.

41.-Centro de Salud Urbano, ubicado en Calle Luis Echeverría número catorce, Colonia Ampliación Lagunilla, Municipio de Cuernavaca, Morelos.

42.-Centro de Salud Urbano, ubicado en Valle Bolivia sin número, Colonia Lagunilla, Municipio de Cuernavaca, Morelos.

43.-Centro de Salud Urbano, ubicado en Calle Otilio Montaña sin número, Colonia Plan de Ayala, Municipio de Cuernavaca, Morelos.

44.-Centro de Salud Urbano, ubicado en Calle División del Norte número catorce, Colonia Benito Juárez, Municipio de Cuernavaca, Morelos.

45.-Centro de Salud Urbano, ubicado en la Calle Otilio Montaña número cuarenta y cuatro, Colonia Antonio Barona, Municipio de Cuernavaca, Morelos.

46.-Centro de Salud Urbano, ubicado en la Calle Nueva Inglaterra sin número, Colonia San Cristóbal, Municipio de Cuernavaca, Morelos.

47.-Centro de Salud Urbano, ubicado en Calle Castillo de Chapultepec, sin número, Colonia Revolución, Municipio de Cuernavaca, Morelos.

48.-Centro de Salud Urbano, ubicado en la Calle San Salvador número uno, Colonia Lomas de Cortés, Municipio de Cuernavaca, Morelos.

49.-Centro de Salud Urbano, ubicado en Calle Anenecuilco sin número, Colonia Emiliano Zapata, Municipio de Cuernavaca, Morelos.

50.-Centro de Salud Urbano, ubicado en Calle Magnolia sin número, Colonia Satélite, Municipio de Cuernavaca, Morelos.

51.-Oficinas centrales, ubicadas en Callejón Borda número tres, colonia Centro, en el Municipio de Cuernavaca, Morelos.

52.-Modulo o Clínica Periférica, ubicada en la Calle Benito Juárez sin número Colonia Centro, Tetecalita, Municipio de Emiliano Zapata.

53.-Modulo o Clínica Periférica, ubicada en Avenida Independencia número trece, Colonia Centro, Tepetzingo, Municipio de Emiliano Zapata.

54.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en Calle Sinaloa número sesenta y siete, Colonia 3 de Mayo, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos.

55.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en Calle Morelos número uno A, Colonia Centro, Tezoyuca, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos.

- 56.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en avenida Temixco número veintisiete, Colonia Benito Juárez, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos.
- 57.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en Avenida tres Marías número cincuenta y dos, Barrio Santa Cruz, Municipio de Huitzilac, Morelos.
- 58.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en Avenida Zempoala sin número Colonia Centro, Tres Marías, en el Municipio de Huitzilac, Morelos.
- 59.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en Calle Hidalgo número diecisiete, Colonia Centro, Amayuca, Municipio de Jantetelco, Morelos.
- 60.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Calle Prolongación Luchadores sin número, Colonia Centro, Progreso, Municipio de Jiutepec, Morelos.
- 61.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Calle 20 de Noviembre sin número, Colonia calera Chica, Municipio de Jiutepec, Morelos.
- 62.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en avenida Michoacán sin número, Colonia Otilio Montaña, Municipio de Jiutepec, Morelos.
- 63.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Calle Rancho las Palomas número tres, Colonia López Portillo, López Portillo, Municipio de Jiutepec, Morelos.
- 64.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la avenida del Trabajo sin número, Colonia José G. Parres, Municipio de Jiutepec, Morelos.
- 65.-Centro de Salud Urbano, ubicado en la avenida Real de Yautepec sin número, Colonia Paraíso Tejalpa, Municipio de Jiutepec, Morelos.
- 66.-Centro de capacitación y Desarrollo de la Salud, ubicado en Privada de la Joya sin número, Colonia Las Flores, Municipio de Jiutepec, Morelos.
- 67.-Laboratorio Estatal de Salud Pública, ubicado en la Calle Prolongación Luchadores sin número, Colonia Progreso, Progreso, Municipio de Jiutepec, Morelos.
- 68.-Centro de Salud Rural de 01 Núcleo Básico, ubicado en Calle Domitilo Evangelista número ciento dieciséis, Colonia La Huizachera, Municipio de Jiutepec, Morelos.
- 69.-Centro de Salud Urbano de 01 Núcleo Básico, ubicado en la Calle Jesús H. Avitia sin número, Colonia Jardín Juárez, Municipio de Jiutepec, Morelos.
- 70.-Centro de Salud Urbano de 01 Núcleo Básico, ubicado den Calle Cuatro Limones sin número, Colonia Lomas de Jiutepec, Municipio de Jiutepec, Morelos.
- 71.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Calle Otilio Montaña sin

número, Colonia Centro, Tlatenchi, Municipio de Jojutla, Morelos.

72.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Plaza Principal Zócalo sin número, Colonia Centro, Tequesquitengo, Municipio de Jojutla, Morelos.

73.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Calle Ignacio Zaragoza número cincuenta diez, Colonia Centro, Tehuixtla, Municipio de Jojutla, Morelos.

74.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Avenida Emiliano Zapata número noventa y seis, Colonia Centro, Panchimalco, Municipio de Jojutla, Morelos.

75.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Avenida Ricardo Soto, número ciento cincuenta y cuatro, Colonia Centro, El Higuierón, Municipio de Jojutla, Morelos.

76.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Avenida Vicente Guerrero sin número, Colonia Centro, Pedro Amaro, Municipio de Jojutla, Morelos.

77.-Hospital general Doctor Ernesto Meana San Román, ubicado en la avenida Universidad sin número, Colonia Centro, Municipio de Jojutla, Morelos.

78.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Avenida Reforma sin número, Colonia Centro, Tetelilla, Municipio de Jonacatepec, Morelos.

79.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en la Plazuela Lorenzo Vázquez sin número, Colonia Centro, Tlayca, Municipio de Jonacatepec, Morelos.

80.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en la Calle Emiliano Zapata sin número, Colonia Centro, Amacuitlapilco, Municipio de Jonacatepec, Morelos.

81.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en la Calle Benito Juárez número uno, Colonia Centro, La Toma, Municipio de Miacatlán, Morelos.

82.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Calle Aquiles Serdán, número diez, Colonia Centro, Jumiltepec, Municipio de Ocuilco, Morelos.

83.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en la Calle Independencia sin número, Colonia Centro, Ocoatltepec, Municipio de Ocuilco, Morelos.

84.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Plaza Principal número ocho, Colonia Centro, Municipio de Ocuilco, Morelos.

85.-Centro de Salud Urbano, ubicado en la Calle Felipe Beltrán, número ciento cuatro, Colonia Emiliano Zapata, Municipio de Puente de Ixtla, Morelos.

86.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Calle Francisco I. Madero número seis, Colonia Centro, San José Vista hermosa, Municipio de Puente de Ixtla, Morelos.

87.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Calle Francisco I.

Madero sin número, Colonia Centro, Tilzapotla, Municipio de Puente de Ixtla, Morelos.

88.-Centro de Salud Urbano, ubicado en la Calle 20 de Noviembre sin número, Colonia Centro, Xoxocotla, Municipio de Puente de Ixtla, Morelos.

89.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en Calle Iturbide sin número, Colonia Centro, Ahuehuetzingo, Municipio de Puente de Ixtla, Morelos.

90.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en la Calle Miguel Hidalgo sin número, Colonia Centro, Cuentepec, Municipio de Temixco, Morelos.

91.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en la Calle Reforma sin número, Colonia Centro, Pueblo Viejo, Temixco, Morelos.

92.-Centro de salud Rural Disperso, ubicado en la Calle del Templo sin número, Colonia 10 de Abril, Municipio de Temixco, Morelos.

93.-Centro de salud Rural Concentrado, ubicado en la Avenida Insurgentes sin número, Colonia Centro, La Nopalera, Municipio de Temixco, Morelos.

94.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Calle Francisco Leyva, número uno, Colonia Centro, Lomas de Carril, Municipio de Temixco, Morelos.

95.-Centro de Salud Disperso, ubicado en la Calle Ejido Número cuatro, Colonia Alta Palmira, Municipio de Temixco, Morelos.

96.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en Calle Grito de Dolores sin número, Barrio Número dos, de la Colonia Rubén Jaramillo, Villa de las Flores, Municipio de Temixco, Morelos.

97.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Carretera Federal México Acapulco sin número, Colonia Centro, Acatlipa, Municipio de Temixco, Morelos.

98.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en la Avenida Adolfo López Mateos sin número, Colonia Centro, Tetlama, Municipio de Temixco, Morelos.

99.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en Cerrada Margaritas número quince, Colonia Centro, Municipio de Temixco, Morelos.

100.-Almacén, ubicado en la Calle Margaritas sin número, colonia Centro, Municipio de Temixco, Morelos.

101.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Avenida Ignacio Zaragoza número tres, Colonia Centro, Amilcingo, Municipio de Temoac, Morelos.

102.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Avenida Morelos número seis, Colonia Centro, Huazulco, Municipio de Temoac, Morelos.

103.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en Carretera Emiliano Zapata Hueyapan Amayuca Kilómetro cinco, Colonia Centro, Municipio de Temoac, Morelos.

- 104.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicado en la Calle Hidalgo sin número Junto al Panteón, Popotlán, Municipio de Temoac, Morelos.
- 105.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Calle Otilio Montaña número dos, Colonia Centro, Atotonilco, Municipio de Tepalcingo, Morelos.
- 106.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en Avenida 16 de septiembre número ocho, Colonia centro, Ixtlilco el Chico, Municipio de Tepalcingo, Morelos.
- 107.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en Calle Unidad Deportiva número tres, Colonia Centro, Los Sauces, Municipio de Tepalcingo, Morelos.
- 108.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Calle Niños Héroes número cinco, barrio los Reyes, Municipio de Tepalcingo, Morelos.
- 109.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la avenida Ignacio Zaragoza sin número, Colonia Centro, Municipio de Tepoztlán, Morelos.
- 110.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en Carretera Tepoztlán Yautepec, sin número, Colonia Centro, Santiago Tepetlapa, Municipio de Tepoztlán, Morelos.
- 111.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en Calle Galeana sin número, Colonia Centro, San Andrés de la Cal, Municipio de Tepoztlán, Morelos.
- 112.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Plazuela de la Reforma sin número, Colonia centro, Municipio de Tetecala, Morelos.
- 113.-Clínica Periférica, ubicada en la Calle Josefa Ortiz de Domínguez sin número, Colonia Centro, Cuautlita, Municipio de Tetecala, Morelos.
- 114.-Hospital General Dr. Rodolfo Becerril de la Paz, ubicado en la Avenida Juárez sin número, Colonia Centro, Municipio de Tetecala, Morelos.
- 115.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Calle Morelos sin número al Costado del Jardín de Niños, Tlamimilulpan, Municipio de Tétela del Volcán, Morelos.
- 116.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Avenida de los Templos número cuatro, Colonia San Bartolo, Municipio de Tétela del Volcán, Morelos.
- 117.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Calle Constitución número dos, Colonia San Miguel, Hueyapan, Municipio de Tétela del Volcán, Morelos.
- 118.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Calle Niño Artillero sin número, Colonia Centro, Municipio de Tlalnepantla, Morelos.
- 119.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Calle Miguel Hidalgo Norte número treinta y tres, Colonia Centro, Municipio de Tlaltizapán, Morelos.
- 120.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la avenida 5 de mayo sin número, Colonia Centro, Santa rosa Treinta, Municipio de Tlaltizapán, Morelos.

- 121.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Calle José Ortiz sin número, colonia Centro, Tukumán, Municipio de Tlaltizapán, Morelos.
- 122.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Calle Independencia sin número Colonia centro, Temimilcingo, Municipio de Tlaltizapán, Morelos.
- 123.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Avenida Independencia número cinco, Colonia Centro, Acamilpa, Municipio de Tlaltizapán, Morelos.
- 124.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Avenida Morelos número doscientos ochenta y uno, Colonia Los Presidentes, Municipio de Tlaquiltenango, Morelos.
- 125.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Plaza Torres Burgos sin número, colonia Centro, Huautla, Municipio de Tlaquiltenango, Morelos.
- 126.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en Calle Sin Nombre a un costado de la Primaria sin número, colonia Centro, Xochipala, Municipio de Tlaquiltenango, Morelos.
- 127.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada frente a la escuela Primaria sin número, Colonia Centro, Quilamula, Municipio de Tlaquiltenango, Morelos.
- 128.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada frente a la CONASUPO sin número, Colonia Centro, San José de la Pala, Municipio de Tlaquiltenango, Morelos.
- 129.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada frente al Parque Central sin número, Colonia Centro, Ajuchitlán, Municipio de Tlaquiltenango, Morelos.
- 130.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en Calle Flores Magón sin número, Colonia Centro, Las Vivianas, Municipio de Tlayacapán, Morelos.
- 131.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Calle Ignacio Aldama número doce, Barrio de San Agustín, Municipio de Totolapan, Morelos.
- 132.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Calle Cevero Castro número veintidós, Colonia Centro, Chiconcuac, Municipio de Xochitepec, Morelos.
- 133.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en Calle América Central sin número, Colonia Centro, Atlacholoaya, Municipio de Xochitepec, Morelos.
- 134.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Avenida Cuahutémoc, sin número, Colonia Centro, Unidad Morelos, Municipio de Xochitepec, Morelos.
- 135.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Calle Leopoldo Reynoso sin número, Colonia Centro, Municipio de Xochitepec, Morelos.
- 136.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Calle Granate número veintiuno, Colonia Centro, La joya, Municipio de Yautepec, Morelos.
- 137.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en la Calle Cuahutémoc

número ocho, Colonia Centro, Cocoyoc, Yautepec, Morelos.

138.-Centro de Salud Urbano, ubicado en la Calle Paseo Tlahuica sin número, Colonia Rancho Nuevo, Yautepec, de Zaragoza, Municipio de Yautepec, Morelos.

139.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en la Plazuela del Recreo sin número, Colonia Centro, San Carlos, Municipio de Yautepec, Morelos.

140.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en la Calle Independencia, Colonia Centro, Ignacio Bastida, Municipio de Yautepec, Morelos.

141.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en Calle Román García, sin número, Colonia Centro, Oacalco, Municipio de Yautepec, Morelos.

142.-Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en Avenida Morelos número cinco, Colonia Centro, Huesca, Municipio de Yecapixtla, Morelos.

143Unidad Auxiliar de Salud, ubicada en Calle Ignacio Zaragoza, Colonia Centro, Tecajec, Municipio de Yecapixtla, Morelos.

144.-Centro de Salud Rural Disperso, ubicado en Avenida Reforma, Colonia centro, Xochitlán, Municipio de Yecapixtla, Morelos.

145.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en Calle Manuel Ávila Camacho número cuarenta y dos, Colonia Centro, Juan Morales, Municipio de Yecapixtla, Morelos.

146.-Centro de Salud Rural Concentrado, ubicado en Avenida Adolfo López Mateos sin número, colonia Centro, Municipio de Yecapixtla, Morelos.

147.-Centro de Salud Urbano, ubicado en Calle Cuautotolapan número seis, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Zacatepec, Morelos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese este Decreto en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano informativo del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”.

Dado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.



Decreto por el que se desincorporan del Regimen de Dominio Publico del Estado, ciento cuarenta y siete bienes Inmuebles destinados a la prestacion de Servicios De Salud

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
LIC. SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
SR. EDUARDO BECERRA PÉREZ
LA SECRETARIA DE HACIENDA
LIC. CLAUDIA MARISCAL VEGA
EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
ARQ. NOÉ GREGORIO SÁNCHEZ CRUZ
LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
C.P. EMMA MARGARITA ALEMÁN OLVERA
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
SR. JORGE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
RÚBRICAS.**